UNIVERSIDAD DE SONORA



UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora,la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Titular
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$25,052.07 a \$31,396.36 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Evaluación de Impactos Ambientales, Evaluación de Riesgos Ambientales y Biorremediación.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Grado de Doctor en Ciencias o Ingeniería Ambiental b) Requisitos adicionales al grado: i. Contar con al menos seis artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando los valores establecidos en los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 23 del Estatuto de Personal Académico (EPA). (ver NOTA 2) ii. Contar al menos con cuatro años en labores académicas en el área de concurso. iii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando cuando menos 20 puntos de las actividades propias de la categoría de titular, conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA. (ver NOTA 3) iv. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina. Otros requisitos: Los artículos mencionados en el punto i, deben estar relacionados con el área del concurso.

E. dullya

- a) Impartir de 5 a 9 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Evaluación de Riesgos, Remediación Ambiental, Gestión Ambiental e Introducción a la Biotecnología.
- b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
- c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:
 - En la línea de Generación del Conocimiento sobre, estudios de modificaciones del medio ambiente, Evaluación de Impactos Ambientales, Evaluación de Riesgos Ambientales, Biorremediación y Toxicología.
 - Diseñar e impartir cursos en línea enfocados a ampliar el alcance de las áreas de conocimiento del concurso, así como diseño de cursos en inglés y formulación de exámenes departamentales.
 - Diseño, planeación y ejecución de investigación científica y tecnológica en las áreas de estudios de impactos, riesgos ambientales, toxicología y biorremediación.

8. FUNCIONES **ESPECÍFICAS A REALIZAR:**

- d) Fungir como coordinador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.
- e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.
- f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.

Al momento de hacer la solicitud:

- a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
- b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.
- 9. DOCUMENTACIÓN (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).

REQUERIDA:

c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

Durante el desarrollo del concurso:

- d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.
- e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.

Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.

E. dellelya

10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 04-Noviembre-2021.
11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 09-Noviembre-2021 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 16-Noviembre-2021 en la unidad académica y en la página electrónica institucional. En caso de que la plaza sea en la categoría de Titular, el jurado requerirá del aval de la Comisión Dictaminadora, para dictaminar sobre el cumplimiento de los requisitos de dicha categoría.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 26-Noviembre-2021.
	PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: del 03-Diciembre-2021 al 03-Diciembre-2021.
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: del :06-Diciembre-2021 al :07-Diciembre-2021.
	PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación del 08-Diciembre-2021 al09-Diciembre-2021.
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el 13-Diciembre-2021.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2022-1.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 7G ubicado en Luis Donaldo Colosio s/n entre Reforma y Sahuaripa, C.P. 83000, teléfonos 662 259-21-69.

E. dullya

Hermosillo, Sonora, a miércoles, 13 de octubre de 2021

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruíz

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Enrique De la Re Vega

E. dullya

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2017/